



MINISTERIO
DE CULTURA

INSTITUTO
DE LA CINEMATOGRAFÍA
Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

D. Emilio Márquez Espino
MARQUEZE TELECOM, S.A..
Avda. Republica Argentina nº 27B 1ºMod C
41011 SEVILLA

Madrid , 4 de febrero de 2008

El Ilmo. Sr. Director General, por su resolución de esta misma fecha, ha dispuesto cuanto sigue:

“Visto el escrito de fecha 21 de enero de 2008 registrado de entrada el 4 de febrero de 2008, por el que D. Emilio Márquez Espino, en calidad de representante de la empresa “MARQUEZE TELECOM, S.A.” solicita la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales. Vista la documentación presentada por la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1.997. Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 5 del Punto Quinto de la citada disposición (BOE del 14 de julio) HA RESUELTO: Inscribir en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales dependiente del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales a la empresa cuyos datos se indican a continuación, en la Sección que se señala, y con el número de empresa siguiente:

NOMBRE: MARQUEZE TELECOM, S.A.
NIF/CIF: A91177717
SECCIÓN: 10ª MATERIAL AUDIOVISUAL
Nº DE INSCRIPCIÓN: J 2615
MARCA: “MARQUEZE”

Notifíquese en forma esta Resolución al interesado y de se cuenta de la misma a los Órganos y Unidades administrativas competentes. Madrid , 4 de febrero de 2008.
EL DIRECTOR GENERAL, Fdo.: Fernando Lara Pérez”.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su notificación, recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.C de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo (B.O.E. de 14.7.98).